



Dirección General de Prevención de Incendios Forestales



BORRADOR

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL

2018-2028

Direcció General de Prevenció de Incendis
Forestales



Coordinación

Ricardo García Post
Jefe de Sección Prevención
de Incendis Forestales
Ingeniero Técnico Forestal



**Equipo de planificación y
proyectos de prevención
de incendios forestales**

Coordinación

Francisco Navarro Baixauli
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniero Técnico Forestal

Autores

Mabel Martínez Tarazona
Ingeniera Técnica Forestal

Pamela Rey Raap
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniera Técnico Forestal

Jose Luis Miñana Mira
Ingeniero de Montes
Lic. Ciencias Ambientales

15 de junio 2018

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Ámbito territorial	5
1.2	Antecedentes	5
1.3	Vigencia	5
1.4	Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural.....	6
1.5	Análisis de la ejecución del anterior plan.....	6
1.5.1	Evaluación del Plan de Prevención de Causas.....	6
1.5.2	Evaluación del Plan de Infraestructuras.....	7
2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.....	7
2.1	Riesgo histórico de incendios forestales	7
2.2	Áreas de mayor riesgo de incendio forestal.....	7
3	VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN	7
4	PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS.....	7
4.1	Uso recreativo	8
4.2	Formación y divulgación.....	8
4.3	Modificación de prácticas de riesgo.....	9
4.4	Causas estructurales.....	10
4.5	Planes locales de prevención de incendios forestales	11
5	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS.....	11
5.1	Puntos estratégicos de gestión del combustible.....	11
5.2	Selvicultura preventiva.....	11
5.3	Red viaria	12
5.4	Red hídrica	12
5.5	Usos agrícolas tradicionales	13
5.6	Áreas de uso público	13
6	RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES PRORROGADAS.....	14
7	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	15
7.1	Coordinación de la ejecución de las actuaciones.....	11
7.2	Seguimiento de la ejecución de las actuaciones.....	11

ANEXOS

A1. RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (2007-2017)	18
A2. FICHAS DE LA ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS	26
A3. FICHAS DE LA ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	38

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Ámbito territorial

El Parque Natural de las Hoces del Cabriel, está situado al oeste de la provincia de Valencia, entre los términos municipales de Villargordo del Cabriel, Venta del Moro y Requena, todos ellos en la provincia de Valencia, en el límite con la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

Este paraje, que tiene el río Cabriel como eje vertebrador, es una zona de gran interés, debido a que está poco transformada por la acción del hombre y a la presencia de agua de gran calidad. Gracias a estas características en él se han mantenido ecosistemas que albergan especies de flora y fauna de gran interés biológico. Este espacio contiene un mosaico de diferentes ecosistemas, como lo son los riparios y los roquedos y matorrales, con un alto valor ambiental y en cuanto a especies singulares.

La superficie que abarca el presente Plan es de 53.400 hectáreas, extensión que coincide con el ámbito territorial del PORN del Parque Natural, a la que añade zonas forestales y agrícolas con implicaciones en la prevención de incendios ubicadas en el entorno del espacio protegido.

Los términos municipales implicados en el Plan son los de Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.

En la cartografía del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural previo a esta revisión, figura el ámbito territorial de la revisión del Plan.

1.2 Antecedentes

Esta revisión es la continuación del trabajo iniciado por el Plan de Prevención de Incendios Forestales (en adelante P.P.I.F.) del Parque Natural de las Hoces, para el cual ha concluido el plazo previsto para su vigencia, que era de 10 años desde su aprobación.

Su objetivo es establecer qué actuaciones se prorrogan de las que incluye P.P.I.F. previo, actualizando las características de su ejecución e indicando los agentes responsables de promoverlas y de realizarlas.

La selección de actuaciones que se prorrogan, así como de aquellas que se descartan, se ha realizado una vez evaluado el nivel de cumplimiento que se ha logrado para cada una de ellas durante el periodo en que han estado vigentes.

Cabe destacar que, en esta ocasión, a diferencia del planteamiento del P.P.I.F. previo, las infraestructuras para la prevención y extinción de incendios forestales, para las cuales se planifican actuaciones, son exclusivamente las que figuran en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Requena.

1.3 Vigencia

La vigencia de la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural es de 10 años.

Cuando finalice este plazo será necesario realizar de nuevo otra revisión que actualice su contenido.

1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural

Hasta la fecha actual el Parque Natural cuenta con un Plan Básico de Prevención de Incendios aprobado por la Resolución de 25 de abril de 2007, del conseller de Territorio i Habitatge, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (D.O.C.V. núm. 5563 de 25 de julio de 2007).

1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan

Como paso previo a la elaboración del presente documento se ha realizado un análisis del grado de cumplimiento del P.P.I.F. alcanzado dentro del ámbito territorial del propio parque. Este análisis sirve como orientación del grado general de cumplimiento dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. (que abarca una superficie mayor que la del Parque Natural).

Según este análisis, el grado general de cumplimiento del P.P.I.F. del Parque Natural de las Hoces del Cabriel, aprobado el 25 de julio de 2007, es del **33%**, por lo que se considera que el nivel de cumplimiento general es **BAJO**¹.

Se observa que, en general, en las diferentes estimaciones que se han realizado sobre el plan (por tipos de actuación y, agentes implicados) el grado alcanzado de cumplimiento es **BAJO**¹, con valores inferiores al 25%. Con la salvedad de las actuaciones relativas a **Vigilancia y Detección de incendios**, que alcanzan un grado de cumplimiento del **63%**. Y las actuaciones que son **responsabilidad de la conselleria competente en medio ambiente**, que se cumplen en un **35%** de lo previsto.

Destacan también las actuaciones cuyo agente responsable son los **ayuntamientos**, que se cumplen en un **4%** de lo previsto, según los datos aportados por ellos.

El anexo 1 incluye las tablas con los resultados obtenidos para el cumplimiento de cada actuación, así como para el total del P.P.I.F.

1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas

Se observa que el **porcentaje de cumplimiento alcanzado** del Plan de Prevención de Causas² desde 2007 es del **39%** (lo que supone un nivel de cumplimiento MEDIO según la escala indicada anteriormente).

Destaca el nivel alcanzado de cumplimiento del **programa de Alerta de rayos** (que alcanza el **100%** de cumplimiento) y de los programas de **Regulación del uso recreativo** y de **Vigilancia y detección** que se cumplen en un **56%** y un **60%** respectivamente.

¹ ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

² Dentro del ámbito territorial del Parque Natural

1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras

Se observa que el **porcentaje de cumplimiento alcanzado** del Plan de Infraestructuras³ desde 2007 es del **26%** (lo que supone un nivel de cumplimiento BAJO según la escala indicada anteriormente).

El porcentaje de cumplimiento alcanzado tanto del **programa de Áreas cortafuegos**, como de **Viales y Red hídrica** está entre el **35 y el 45%**.

Cabe destacar también el **programa de Recuperación de usos tradicionales** por su bajo nivel de cumplimiento (que alcanza el 1%).

2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

2.1 Riesgo histórico de incendios forestales:

El P.P.I.F. del Parque Natural previo incluye un estudio detallado del riesgo histórico de incendios forestales, que asume la revisión. Este estudio incide en su frecuencia, su temporalidad, su causalidad, así como el fenómeno de los grandes incendios forestales y figuran en el apartado "Análisis histórico incendios".

Se puede apreciar que la causalidad más frecuente, con diferencia, tanto en número de incendios como en superficie afectada es la caída de rayos. Seguida por quemas agrícolas y por fumadores.

2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal:

El P.P.I.F. del Parque Natural previo incluye un estudio detallado de las áreas de mayor riesgo de incendio forestal, que asume la revisión. Este estudio incide en el análisis del riesgo de ignición y figura en el apartado "Análisis riesgo incendios".

Se observa que en general el riesgo físico es bastante elevado en todo el ámbito del P.P.I.F., salvo en los márgenes norte y este del plan.

3 VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN

El Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana desarrolla de un modo detallado y eficaz todas las actuaciones relativas a la vigilancia y detección, por lo que, con el fin de no duplicar actuaciones en los diversos planes e instrumentos de prevención de incendios existentes, las actuaciones relativas a vigilancia y detección se excluyen de la presente revisión del P.P.I.F.

³ Dentro del ámbito territorial del Parque Natural

4 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS

Este apartado indica las actuaciones prorrogadas del Plan de actuaciones para la prevención de las causas de incendio forestal. Para cada una de estas actuaciones se incluye en el Anexo 2 una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

4.1 Uso recreativo

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a prevenir las causas de inicio de un incendio forestal motivado por las actividades de ocio que realizan los ciudadanos en el ámbito territorial del P.P.I.F.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorroga la siguiente actuación:

ÁREAS RECREATIVAS		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	CÓDIGO <i>PPIF original</i>
1.1	Elaboración de un inventario o implementación del inventario existente de las áreas de uso recreativo de la Comunitat Valenciana, con todas las áreas existentes en el ámbito del P.P.I.F., así como su estado de acondicionamiento a las normas de prevención	1.4 (P.P.C)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.2 Formación y divulgación

Este apartado incluye las actividades dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento en aspectos relacionados con la prevención de los incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Las acciones que se planteen en este sentido incidirán en las normas y recomendaciones que deben observarse en las actividades más habituales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes actuaciones:

JORNADAS			
CÓDIGO	APARTADO	ACTUACIÓN	CÓDIGO <i>PPIF original</i>
2.1	A	Jornada informativa sobre el P.P.I.F. para los equipos de educación ambiental de los parques naturales de la Comunitat Valenciana	10.4 (P.P.C.)
	B	Jornada de información para los representantes de las empresas de deporte de aventura que trabajan en el ámbito del P.P.I.F.	10.6 (P.P.C.)
	C	Jornadas de difusión de la regulación del uso del fuego en zonas urbanizadas	10.7 (P.P.C.)
	D	Jornadas de formación sobre la normativa de prevención en el ahumado de colmenas	4.10 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO			
CÓDIGO	APARTADO	ACTUACIÓN	CÓDIGO PPIF original
2.2	A	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre los diferentes usos recreativos y de ocio en el ámbito del P.P.I.F.	10.3.1 (P.P.C.) 10.2 (P.P.C.)
	B	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre el uso del fuego en las zonas urbanizadas, alternativas para eliminación de restos de jardinería, así como características de las viviendas y de la urbanización	10.3.2 (P.P.C.)
	C	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre las actividades agrarias.	10.3.3 (P.P.C.) 10.3.4 (P.C.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.3 Modificación de prácticas de riesgo

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen en el ámbito territorial del P.P.I.F. relacionadas con el uso agrario, las labores forestales y, en general, todos aquellos usos distintos al uso recreativo y que sean puedan ser causa de un incendio forestal.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD AGRÍCOLA		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	CÓDIGO PPIF original
3.1	Revisión de los Planes Locales de Quemados de los municipios que se encuentran dentro del ámbito del P.P.I.F.	4.1 (P.P.C.)
3.2	Fomento del uso de alternativas distintas al fuego para la eliminación de restos vegetales	4.2 (P.P.C.) 4.3 (P.P.C.) 4.5 (P.P.C.) 4.6 (P.P.C.) 5.4 (P.P.C.)
3.3	Fomento de la construcción de quemadores	4.8 (P.P.C.)
3.4	Fomento de actividades de difusión de las normas de prevención, dirigidas al sector agropecuario	10.9 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
3.5	Eliminación de los puntos de vertido incontrolados de materiales tanto inertes como orgánicos, dentro del ámbito del P.P.I.F.	6.2 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.4 Causas estructurales

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen sobre una instalación o infraestructura ya establecida en el ámbito territorial del P.P.I.F, que estén dirigidas a disminuir, o eliminar, las causas de incendio forestal que tengan su origen en ellas.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes actuaciones:

VÍAS DE COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
4.1	Control de la vegetación de cunetas y márgenes en las principales vías de comunicación	2.2 (P.P.C.)
4.2	Fabricación e instalación de carteles para la concienciación ciudadana del riesgo de arrojar colillas y objetos susceptibles de originar un incendio forestal	2.4 (P.P.C.) 2.5 (P.P.C.) 2.6 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

LÍNEAS ELÉCTRICAS			
CÓDIGO	APARTADO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
4.3	A	Adecuación y mantenimiento de las líneas eléctricas ubicadas en el ámbito del P.P.I.F. a las condiciones establecidas en el Decreto 150/2010, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Reglamento de la ley forestal de la C.V. de 1993.	7.2 (P.P.C.)
	B	Instalación de avisadores en líneas eléctricas que discurran por terrenos forestales	7.4 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.5 Planes locales de prevención de incendios forestales

Este apartado incluye la redacción de los Planes locales de prevención de incendios forestales de los términos municipales del ámbito territorial del Parque Natural.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorroga la siguiente actuación:

PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
5.1	Elaboración de los Planes locales de prevención de incendios forestales	F (P.A.G.)

P.A.G: Plan de actuaciones generales

5 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

Este apartado indica las actuaciones prorrogadas del Plan de infraestructuras. Para cada una de estas actuaciones se incluye en el Anexo 3 una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

5.1 Puntos estratégicos de gestión del combustible

Este apartado incluye específicamente las actuaciones acerca de los Puntos Estratégicos de Gestión del combustible, entendidos como aquellos enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción. En ellos, la ejecución de una actuación de modificación del combustible forestal permite un mayor control de un potencial incendio en el monte.

La actuación planteada en este sentido es la siguiente actuación:

PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
1.1	Elaboración de un estudio sobre los Puntos Estratégicos de Gestión para la prevención de incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F.	----

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.2 Selvicultura preventiva

Este apartado incluye las actuaciones de manejo de la vegetación dirigidas a conseguir estructuras de masa con mayor resistencia a la propagación del fuego.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes actuaciones:

ÁREAS CORTAFUEGOS		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
2.1	Ejecución y mantenimiento de las áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.	2.2 (P.I.) 2.5 (P.I.)
2.2	Fomento de la ejecución y mantenimiento de las áreas cortafuegos en terrenos no gestionados directamente por la Generalitat.	2.3 (P.I.) 2.6 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
2.3	Ejecución y mantenimiento de fajas perimetrales en zonas de interfaz urbano – forestal, en terrenos cuya gestión directa es competencia de la Generalitat.	2.7 (P.I.) 2.9 (P.I.)
2.4	Fomento de la ejecución y mantenimiento de fajas perimetrales en zonas de interfaz urbano – forestal, en terrenos cuya gestión directa no es competencia de la Generalitat.	2.8 (P.I.) 2.10 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.3 Red viaria

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a mejorar el estado de conservación de la red viaria y adecuar sus características al tráfico de los vehículos de prevención y extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorroga la siguiente actuación:

RED VIARIA		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
3.1	Adecuación y mantenimiento de la red viaria óptima.	3.1 (P.I.) 3.2 (P.I.) 3.3 (P.I.) 3.4 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.4 Red hídrica

Este apartado incluye las actuaciones para adaptar y mantener la red de abastecimiento de agua para la extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes actuaciones:

PUNTOS DE AGUA		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
4.1	Adaptación y mantenimiento de puntos de agua e hidrantes existentes en terrenos gestionados por la Generalitat	4.6 (P.I.) 4.7 (P.I.)
4.2	Fomento de la adaptación y mantenimiento de puntos de agua e hidrantes existentes en terrenos no gestionados por la Generalitat	4.8 (P.I.) 4.9 (P.I.) 4.11 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.5 Usos agrícolas tradicionales

Este apartado incluye actuaciones realizadas en terrenos agrícolas y que contribuyan a la prevención de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorroga la siguiente actuación:

MANTENIMIENTO DE CULTIVOS		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
5.1	Fomento de la recuperación y/o mantenimiento en uso de parcelas agrícolas que contribuyan a la defensa contra incendios en el ámbito del P.P.I.F.	5.1 (P.I.) 5.2 (P.I.) 5.3 (P.I.) 5.4 (P.I.) 5.5 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
5.2	Fomento del aprovechamiento de leñas, industrial o vecinal, en el ámbito del P.P.I.F.	5.10 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.6 Áreas de uso público

Este apartado incluye actuaciones en zonas acondicionadas para realizar actividades recreativas y de aire libre, ubicadas en montes o terrenos forestales públicos y debidamente autorizadas.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes actuaciones:

ÁREAS DE USO PÚBLICO		
CÓDIGO	ACTUACIÓN	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
6.1	Adaptación y/o acondicionamiento de las áreas de uso público existentes en el ámbito del P.P.I.F. en terrenos gestionados por la Generalitat	1.7 (P.P.C.) 6.2 (P.I.) 6.3 (P.I.)
6.2	Fomento de la adaptación y/o acondicionamiento de las áreas de uso público existentes en el ámbito del P.P.I.F. en terrenos no gestionados por la Generalitat	1.2 (P.P.C.) 6.4 (P.I.) 6.5 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

6 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES PRORROGADAS

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS	379.500 €
1. USO RECREATIVO	SRE
1.1 ELABORACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO DE ÁREAS DE USO RECREATIVO	SRE
2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	9.500 €
2.1 JORNADAS	5.500 €
2.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO	4.000 €
3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO	SD
3.1 REVISIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMA	SD
3.2 FOMENTO DEL USO DE ALTERNATIVAS AL FUEGO EN ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES	SD
3.3 FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES	SD
3.4 FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN NORMAS P.I.F. DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO	SD
3.5 ELIMINACIÓN PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS	SD
4. CAUSAS ESTRUCTURALES	364.000 €
4.1 CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN VÍAS DE COMUNICACIÓN	340.000 €
4.2 DISEÑO E INSTALACIÓN DE CARTELES PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	24.000 €
4.3 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS	SD
5. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	6.000 €
5.1 PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	6.000 €
ACTUACIONES PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	4.917.382 €
1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE	SD
1.1 ELABORACIÓN ESTUDIO PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	SD
2. SELVICULTURA PREVENTIVA	1.080.381 €
2.1 ACTUACIONES SOBRE AREAS CORTAFUEGOS (terrenos gestionados Generalitat)	1.071.381 €
2.2 FOMENTO DE ACTUACIONES SOBRE AREAS CORTAFUEGOS (terrenos no gestionados Generalitat)	SD
2.3 INTERFAZ URBANO-FORESTAL (terrenos gestionados Generalitat)	9.000 €
2.4 FOMENTO ACTUACIONES EN INTERFAZ URBANO-FORESTAL (terrenos no gestionados Generalitat)	SD
3. RED VIARIA	3.745.001 €
3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISTAS FORESTALES	3.745.001 €
4. RED HÍDRICA	54.000 €
4.1 ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO PUNTOS DE AGUA (terrenos gestionados Generalitat)	54.000 €
4.2 FOMENTO ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO PUNTOS DE AGUA (terrenos no gestionados Generalitat)	SD
5. USOS AGRÍCOLAS TRADICIONALES	SD
5.1 FOMENTO RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CULTIVOS TRADICIONALES	SD
5.2 FOMENTO APROVECHAMIENTO DE LEÑAS	SD
6. ÁREAS DE USO PÚBLICO	38.000 €
6.1 ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO ÁREAS USO PÚBLICO (terrenos gestionados Generalitat)	38.000 €
6.2 FOMENTO ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO ÁREAS USO PÚBLICO (terrenos no gestionados Generalitat)	SD
TOTAL	5.29 6.882€

Actuación sin repercusión económica (SRE)

Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente (SD)

7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

7.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones

Se podrán celebrar reuniones de carácter técnico en materia de prevención de incendios forestales, que deberán ser convocadas por la dirección del Parque Natural o por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales. En todos los casos, la convocatoria deberá indicar el orden del día que se establezca para la reunión.

7.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones

Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento logrado por el Plan durante su vigencia, se realizará periódicamente un seguimiento de cada actuación por parte del organismo que la promueva.

El organismo que promueva cada actuación es el que figura identificado como tal en su ficha descriptiva del plan de prevención de causas o del plan de infraestructuras, según el caso.

El resultado del seguimiento será la medición de lo ejecutado, expresado en las unidades que aparecen indicadas en cada una de las citadas fichas descriptivas. En las actuaciones identificadas como “NO CUANTIFICABLES” la medición consistirá en una memoria descriptiva con aquellas acciones que se hayan realizado.

El seguimiento de cada actuación iniciará cuando comience su ejecución y se realizará con una periodicidad de seis meses, hasta que esté completamente finalizada.

El responsable de realizar cada seguimiento remitirá los resultados que obtenga a la Dirección General competente en prevención de incendios forestales, que los recopilará y analizará en un informe anual.

ANEXOS

ANEXO 1.
RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE
NATURAL (2007-2017)

PLAN DE ACTUACIONES	PROGRAMA	CÓDIGO ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	Nº TOTAL ACTUACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN
1- GENERAL	GENERAL	A	100	6	29,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		B	0			
		C	10			
		D	0			
		E	0			
		F	67			
	SUMA		176,7			
2- PREVENCIÓN DE CAUSAS	1. REGULACIÓN DEL USO RECREATIVO	1.1	100	63	38,7	GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO
		1.2	20			
		1.3	SIN DATOS			
		1.4	0			
		1.5	100			
		1.6	100			
		1.7	0			
		1.8	100			
		1.9	0			
		1.10	100			
		1.11	0			
		1.12	100			
	2. VÍAS DE COMUNICACIÓN	2.1	DESCARTADA			
		2.2	0			
		2.3	100			
		2.4	0			
		2.5	0			
		2.6	0			
	3. ÁREAS URBANIZADAS	3.1	SIN DATOS			
		3.2	100			
		3.3	0			
		3.4	0			
	4. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	4.1	33			
		4.2	0			
		4.3	0			
		4.4	0			
		4.5	100			
		4.6	44			
		4.7	100			
		4.8	10			
		4.9	0			
		4.10	100			
	5. REGULACIÓN DE TRABAJOS EN EL ENTORNO FORESTAL	5.1	0			
		5.2	100			
		5.3	0			
		5.4	44			
	6. PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS	6.1	0			
		6.2	0			
		6.3	100			
	7. LÍNEAS ELÉCTRICAS	7.1	0			
		7.2	83			
		7.3	0			
		7.4	SIN DATOS			
	8. ALERTA DE RAYOS	8.1	100			
	9. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	9.1	100			
		9.2	100			
9.3		100				
9.4		100				
9.5		0				
9.6		0				
9.7		100				
9.8		100				
9.9		0				
9.10		0				
10. CAMPAÑA DIVULGATIVA	10.1	100				
	10.2	0				
	10.3.1	0				
	10.3.2	0				
	10.3.3	0				
	10.3.4	0				
	10.4	0				
	10.5	DESCARTADA				
	10.6	0				
	10.7	0				
10.8	DESCARTADA					
10.9	100					
	SUMA		2435			

PLAN DE ACTUACIONES	PROGRAMA	CÓDIGO ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	Nº TOTAL ACTUACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN
3- INFRAESTRUCTURAS	1. ACTUACIONES	1.1	DESCARTADA	42	26,0	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
	2. ÁREAS CORTAFUEGOS	2.1	100			
		2.2	19			
		2.3	11			
		2.4	100			
		2.5	95			
		2.6	10			
		2.7	0			
		2.8	10			
		2.9	0			
		2.10	10			
	3. RED VIARIA	3.1	0			
		3.2	100			
		3.3	11			
		3.4	10			
		3.5	SIN DATOS			
		3.6	100			
	4. RED HÍDRICA	4.1	0			
		4.2	0			
		4.3	0			
		4.4	25			
		4.5	100			
		4.6	100			
		4.7	80			
		4.8	33			
		4.9	67			
		4.10	0			
		4.11	0			
	5. RECUPERACIÓN DE USOS TRADICIONALES	5.1	0			
		5.2	10			
		5.3	0			
		5.4	0			
		5.5	0			
		5.6	0			
		5.7	0			
		5.8	0			
		5.9	0			
		5.10	0			
	6. SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO	6.1	100			
		6.2	0			
		6.3	0			
		6.4	0			
6.5		0				
	SUMA	1091				
Nº TOTAL ACTUACIONES ANALIZADAS				111		

% TOTAL CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (suma de los % de todas las actuaciones/111 actuaciones evaluadas)	33,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
---	-------------	-----------------------------------

ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN		
PENDIENTE = 0%		
GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%		GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%
GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%		TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL P.P.I.F. APROBADO EN 2007:

- A APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL
- B EQUIPO DE TÉCNICOS EN PREVENCIÓN IF EN EL PN
- C MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE LAS AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL, EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
- D MANTENER UNA REUNIÓN ESPECÍFICA DE INCENDIOS EN EL PN
- E REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL
- F REDACTAR PLPIF DE LOS TTMM DEL PN

ACTUACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS:

- 1.1 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA DEL PBPIF DEL PN, RELATIVA A ÁREAS DE RECREO
- 1.2 ADAPTACIÓN DE PAELLEROS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE IGNICIÓN EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 1.3 COMUNICACIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS PAELLEROS DE LOS CÁRCELES
- 1.4 SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 1.5 DISEÑO DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO EN ZONAS DE USO PÚBLICO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.
- 1.6 ELABORACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO EN ZONAS DE USO PÚBLICO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.
- 1.7 INSTALACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO Y DEMÁS SEÑALÉTICA DE ZONAS DE USO PÚBLICO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.
- 1.8 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS RESPECTO A LAS VISITAS DENTRO DEL P.N.
- 1.9 REDACCIÓN DEL PLAN DE USO PÚBLICO DEL P.N.
- 1.10 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS REGULADAS POR LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
- 1.11 CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAELLERO EN EL ÁREA RECREATIVA DEL CERRO DE LA CABEZA EN VILLARGORDO DEL CABRIEL
- 1.12 COMUNICACIÓN A LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE DE LAS MEDIDAS A TOMAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DURANTE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS CELEBRADAS EN EL ENTORNO EL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 2.1 FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA GENERALITAT, PARA EL ADECUADO ESTADO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- 2.2 CONTROL VEGETACIÓN CUNETAS Y ÁREAS DE SERVIDUMBRE DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE TRANSITAN POR EL P.N.

- 2.3 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA, EN EL PLAN BÁSICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL, EN MATERIA DE LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS DE SERVIDUMBRE
- 2.4 DISEÑO CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DEL RIESGO DE ARROJAR OBJETOS SUSCEPTIBLES DE ORIGINAR UN INCENDIO FORESTAL
- 2.5 ELABORACIÓN CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DEL RIESGO DE ARROJAR OBJETOS SUSCEPTIBLES DE ORIGINAR UN INCENDIO FORESTAL
- 2.6 INSTALACIÓN CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DEL RIESGO DE ARROJAR OBJETOS SUSCEPTIBLES DE ORIGINAR UN INCENDIO FORESTAL
- 3.1 ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANIZADOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 3.2 DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS HIDRANTES SUBVENCIONADOS EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 3.3 DESARROLLO DE NORMATIVA MUNICIPAL QUE INCORPORA LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS Y CONSTRUCTIVAS QUE HAN DE CUMPLIR LAS URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS QUE SE ENCUENTREN JUNTO A TERRENO FORESTAL
- 3.4 ELABORACIÓN DE PLAN DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS VEGETALES
- 4.1 REVISIÓN de los PLANES LOCALES de QUEMA que afecten al P.N.
- 4.2 ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS EFECTIVOS DE ELIMINACIÓN DE LOS RESTOS VEGETALES QUE EXCLUYAN EL USO DEL FUEGO
- 4.3 COLABORACIÓN DE LOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN LA ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES
- 4.4 CONTINUACIÓN DEL PROYECTO BIOVID Y SUBVENCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE RECOGIDA A PARCELAS UBICADAS EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- 4.5 ESTABLECIMIENTO DE UNA ORDEN DE AYUDAS POR LA QUE SE ESTABLEZCA UN RÉGIMEN DE PRIMAS PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS AGRÍCOLAS Y VEGETACIÓN NO DESEABLE SIN EMPLEO DE FUEGO
- 4.6 APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE RESTOS DE PODA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS AL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 4.7 DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS QUEMADORES SUBVENCIONADOS EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 4.8 CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 4.9 JORNADA FORMATIVA SOBRE MEJORA Y GENERACIÓN DE PASTOS
- 4.10 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN SOBRE AHUMADO DE LAS COLMENAS
- 5.1 INVENTARIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE APROVECHAMIENTOS SELVÍCOLAS MADEREROS EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 5.2 INCORPORACIÓN A LA NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL LAS CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROVECHAMIENTOS SILVÍCOLAS

- 5.3 INCORPORACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO MADERERO DE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN
- 5.4 ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APLICACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS SILVÍCOLAS Y VEGETACIÓN NO DESEABLE SIN EMPLEO DE FUEGO
- 6.1 ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DEL PARQUE NATURAL DE HOCES DEL CABRIEL DE LOS PLANES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL
- 6.2 ELIMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS
- 6.3 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA EN EL PLAN BÁSICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL, EN MATERIA DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL
- 7.1 INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BORRADOR de LÍNEAS ELÉCTRICAS a la normativa sectorial del P.N.
- 7.2 ADECUACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A SEGUIR EN LA CONSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS QUE DISCURRAN POR TERRENOS FORESTALES
- 7.3 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 98 DEL PORN DEL PARQUE NATURAL RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE AVISADORES
- 7.4 INSTALACIÓN DE AVISADORES EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DISCURRAN POR TERRENOS FORESTALES
- 8.1 REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN LA FRECUENCIA DE CAÍDA DE RAYOS
- 9.1 REUBICACIÓN DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN EN MOMENTOS DE TORMENTA EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE CAÍDA DE RAYOS
- 9.2 INCLUSIÓN DEL POBLADO CONTRERAS COMO ZONA DE VIGILANCIA PREFERENTE EN LAS RUTAS DE LAS UNIDADES QUE TIENEN SU ÁMBITO DE TRABAJO EN ESTA PARTE DEL PARQUE NATURAL
- 9.3 PROPUESTA DE ADELANTAR EL INICIO DEL PERIODO DE TRABAJO DE ALGUNOS DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN A MARZO
- 9.4 INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE VOLUNTARIOS CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN COMPRENDA EL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN EL PLAN DE VIGILANCIA
- 9.5 INCORPORACIÓN AL PLAN DE VIGILANCIA DE OTROS SERVICIOS DE LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN PERIODOS EXTRAORDINARIOS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- 9.6 CONSIDERACIÓN EN LA REVISIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA DE LOS SOLAPES ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES DE VIGILANCIA
- 9.7 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA MÓVIL Y OBSERVATORIOS FORESTALES
- 9.8 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN PERIODO ESTIVAL QUE TIENEN SU ÁMBITO DE TRABAJO EN ESPACIOS NATURALES
- 9.9 FORMACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES CUYO ÁMBITO DE TRABAJO ABARCA EL P.N.
- 9.10 FORMACIÓN DE LOS COORDINADORES DEL VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL DE REQUENA
- 10.1 DISEÑO DE FOLLETOS DIVULGATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL PLAN BÁSICO DE PIF

- 10.2 INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS DE USO EN RUTAS Y SENDEROS, EN LOS FOLLETOS INFORMATIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE USO
- 10.3.1 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL USO RECREATIVO
- 10.3.2 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS URBANIZADAS, ALTERNATIVAS PARA ELIMINACIÓN DE RESTOS DE JARDINERÍA, ASÍ COMO CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN
- 10.3.3 IMPRESIÓN de FOLLETOS INFORMATIVOS de la normativa establecida sobre el USO del FUEGO EN LA ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES
- 10.3.4 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL AHUMADO DE COLMENAS
- 10.4 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- 10.5 MEDIDAS DE DIFUSIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE DEPORTE AVENTURA
- 10.6 JORNADA DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE DEPORTE DE AVENTURA QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL
- 10.7 DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ZONAS URBANIZADAS
- 10.8 DIFUSIÓN DEL TRÍPTICO EXPLICATIVO DEL DECRETO 7/2004 ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 10.9 ESTABLECIMIENTO DE UNA ORDEN DE AYUDAS POR LA QUE SE SUBVENCIONE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DIRIGIDAS AL SECTOR AGROPECUARIO

ACTUACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

- 1.1 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, UBICADAS SOBRE TERRENOS NO GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA GENERALITAT
- 2.1 REDACCIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS DEL PARQUE NATURAL DE HOCES DEL CABRIEL
- 2.2 EJECUCIÓN de las ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 2.3 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 2.4 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROPIEDAD Y FIRMA DE CONVENIOS - ZAU
- 2.5 MANTENIMIENTO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA
- 2.6 SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 2.7 EJECUCIÓN DE FAJAS PERIMETRALES A ZONAS URBANIZADAS O DE AFLUENCIA DE GENTE EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT

- 2.8 EJECUCIÓN DE FAJAS PERIMETRALES A ZONAS URBANIZADAS O DE AFLUENCIA DE GENTE EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA NO ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT
- 2.9 MANTENIMIENTO DE FAJAS PERIMETRALES A ZONAS URBANIZADAS O DE AFLUENCIA DE GENTE EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT
- 2.10 MANTENIMIENTO DE LAS FAJAS PERIMETRALES A NÚCLEOS URBANOS Y ZONAS CON AFLUENCIA DE GENTE EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.1 REDACCIÓN DE PROYETOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA EXISTENTE EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.2 REDACCIÓN DE PROYETOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA EXISTENTE EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.3 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTOS EN LA RED VIARIA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.4 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTOS EN LA RED VIARIA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.5 COMUNICACIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA NECESIDAD DE ADECUAR EL CAMINO PARALELO AL RÍO CABRIEL DESDE VADOCANAS HASTA CONTRERAS.
- 3.6 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE VIALES DE NUEVA APERTURA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.1 REDACCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.2 REDACCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.3 EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.4 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.5 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PUNTOS DE AGUA
- 4.6 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADAPTACIÓN/ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.7 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADAPTACIÓN/ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.8 AYUDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGUA YA EXISTENTES EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.9 SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS QUE DISCURREN SOBRE TERRENOS NO GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA GENERALITAT VALENCIANA
- 4.10 INCORPORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE HIDRANTES COMO UNA DE LAS ACTUACIONES A SUBVENCIONAR EN LA PRÓXIMA ORDEN DE AYUDAS ELABORADA POR LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- 4.11 SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN/ADECUACIÓN DE LOS HIDRANTES Y BOCAS DE RIEGO

- 5.1 PROYECTO DE INVENTARIACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EN USO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL
- 5.2 AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES PREVISTOS EN EL ANTEPROYECTO INTEGRADO DE PIF EN EL ÁMBITO DEL P.N.
- 5.3 ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE MANTENIMIENTO DE CULTIVOS IMPORTANTES PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS, POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL P.N., EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO SE ACOJA A LAS AYUDAS EXISTENTES
- 5.4 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CULTIVOS, UBICADOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, IMPORTANTES PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS
- 5.5 PROGRAMA de SEGUIMIENTO de la ACTIVIDAD AGRÍCOLA
- 5.6 ELABORACIÓN DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL P.N.
- 5.7 APLICACIÓN DE LA PRIMA COMPENSATORIA DE MANTENIMIENTO EN USO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA QUE CONTRIBUYA A LA DEFENSA FRENTE A INCENDIOS
- 5.8 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, NECESARIAS PARA POTENCIAR EL USO DE GANADO COMO MEDIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE CORTAFUEGOS, RECOGIDAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL PARAJE NATURAL
- 5.9 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, NECESARIAS PARA POTENCIAR EL USO DE GANADO COMO MEDIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE CORTAFUEGOS, RECOGIDAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL PARAJE NATURAL
- 5.10 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR UN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS INDUSTRIAL EN LA ZONA DEL PARQUE
- 6.1 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA EN EL PBPIF DEL PN EN MATERIA DE CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO
- 6.2 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 6.3 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 6.4 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 6.5 ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT

ANEXO 2.

FICHAS DE LAS ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS



REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 1. USO RECREATIVO		
ACTUACIÓN: 1.1 ELABORACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO EXISTENTE DE ÁREAS RECREATIVAS, CON LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL P.P.I.F. (CON SU UBICACIÓN Y ESTADO DE ADAPTACIÓN A LAS NORMAS DE PREVENCIÓN)		
CANTIDAD PREVISTA: 1 actuación completa.	UD. DE MEDICIÓN: Actuación realizada.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación sin repercusión económica. Realización con medios propios de la conselleria competente en materia de prevención de incendios.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en ordenación y gestión forestal. • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en elaborar un inventario con las áreas recreativas existentes en el ámbito del P.P.I.F. o en incorporar, de forma exhaustiva, las áreas de uso público existentes en el ámbito del P.P.I.F. al inventario existente actualmente, elaborado por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.</p> <p>Además, la Dirección General competente en prevención de incendios recopilará información acerca del estado de adecuación de cada área respecto de las condiciones para minimizar el riesgo de incendios, que figuran en el P.P.I.F. Esta información se incorporará al inventario existente o a un documento independiente.</p> <p>Los aspectos que contempla el P.P.I.F acerca de las condiciones para minimizar el riesgo de incendios forestales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de los paellersos. 2. Contorno de las edificaciones existentes. 3. Faja perimetral al área. 4. Vegetación en el interior del área. 5. Hidrantes. 6. Zona de aparcamiento. 7. Accesos al área. 8. Contenedores. 9. Señales informativas. <p>Las características técnicas que deben tener las áreas de uso público figuran indicadas en la siguiente instrucción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.1 JORNADAS		
CANTIDAD PREVISTA: 11 Jornadas.	UD. DE MEDICIÓN: Jornadas impartidas.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).
VALORACIÓN ECONÓMICA: 5.500 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas y particulares. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización en dos fases consecutivas de las actividades que se indican a continuación: <p>Fase 1: Jornadas informativas impartidas por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales dirigida a los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, donde recibirán información sobre el P.P.I.F. del Parque Natural, conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. El número de jornadas a realizar será de 4.</p> <p>Fase 2: Jornadas informativas impartidas por los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana dirigidas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representantes de las empresas de deporte aventura que trabajan en el ámbito territorial del P.P.I.F., que recibirán información acerca de dicho Plan y conocimientos básicos en materia de prevención de incendios, así como acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. A estas jornadas también asistirán los coordinadores del grupo de voluntarios del ayuntamiento de Requena. El número de jornadas a realizar será de 3. 2. Residentes de las urbanizaciones, que recibirán información acerca de la normativa aplicable en el Parque Natural sobre el uso del fuego y de las alternativas en la eliminación de restos vegetales sin empleo del fuego, así como de buenas prácticas medioambientales. El número de jornadas a realizar será de 2. 3. Apicultores de la zona, que recibirán información sobre la normativa aplicable en el Parque Natural acerca del ahumado de colmenas. El número de jornadas a realizar será de 2. <p>En todos los casos, se proporcionará a los asistentes el material necesario.</p>		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO		
CANTIDAD PREVISTA: 20.000 Folletos.	UD. DE MEDICIÓN: Folletos distribuidos.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).
VALORACIÓN ECONÓMICA: 4.000 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en la impresión y distribución de los siguientes folletos informativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Normativa sobre los usos recreativos y de ocio en el Parque Natural de las Hoces del Cabriel, que contemple actividades como senderismo, deportivas y el uso de áreas recreativas. Normativa sobre el uso del fuego en las zonas urbanizadas como alternativa para eliminación de restos vegetales de jardinería, así como acerca de las características constructivas de las viviendas y de las urbanizaciones en relación con los incendios forestales. Normativa sobre las actividades agropecuarias, como el uso del fuego en la eliminación de restos vegetales y el ahumado de colmenas. <p>Los contenidos de los folletos serán específicos del Parque Natural de las Hoces del Cabriel. Los folletos deberán estar disponibles en los edificios y en los puntos de información del Parque Natural, así como en los edificios oficiales relacionados con él y en las sedes de las cooperativas agrícolas locales. Además, deberán figurar en sus respectivas páginas web, en el caso de que dispongan de ella.</p>		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL

ÁREA: 3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO

ACTUACIÓN:

3.1 REVISIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS

CANTIDAD PREVISTA:

5 Planes locales de quemas.

UD. DE MEDICIÓN:

Planes locales de quemas adaptados.

INDICADOR:

Número planes locales adaptados/Número municipios en el ámbito del P.P.I.F.

VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.

ORGANISMO PROMOTOR:

- Ayuntamientos.

ORGANISMOS IMPLICADOS:

- Dirección General competente prevención de incendios forestales.

DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:

La actuación consiste en la elaboración o revisión los Planes Locales de Quemas de los municipios incluidos en el ámbito territorial del P.P.I.F., que deberán adecuarse a lo establecido en la norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas.

Los municipios implicados son: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.

La norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas es la que figura en el correspondiente Plan de prevención de incendios de demarcación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

--

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO		
ACTUACIÓN: 3.2 FOMENTO DEL USO DE ALTERNATIVAS DISTINTAS AL FUEGO		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar el uso de alternativas distintas al fuego para la eliminación de restos vegetales.</p> <p>Esta actuación incluye acciones como la colaboración del personal del parque natural con los agricultores, la posibilidad de establecer subvenciones para este fin, la realización de estudios o convenios de colaboración entre colectivos y la Generalitat o la Universidad.</p> <p>Los municipios implicados son: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p>		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL CARRASCAR DE LA FONT ROJA		
ÁREA: 3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO		
ACTUACIÓN: 3.3 FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar	INDICADOR: NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA: Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Prevención de Incendios Forestales (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Parques Naturales (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la construcción de quemadores. En esta actuación se incluirán acciones como la posibilidad de establecer subvenciones para este fin o la colaboración del personal del parque natural con los agricultores para solicitarlas o informar sobre las características que deben tener, etcétera.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO		
ACTUACIÓN: 3.4 FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DEL PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar la realización de actividades para la difusión de medidas de prevención de incendios forestales, dirigidas al sector agropecuario, a las cuales puedan acogerse tanto ayuntamientos, como cooperativas, sindicatos y asociaciones.</p> <p>Esta actuación puede incluir todo tipo de actuaciones, tales como la elaboración de folletos y carteles informativos, así como jornadas y charlas de difusión, establecimiento de líneas de subvención, etcétera..</p>		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO		
ACTUACIÓN: 3.5 ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Para cada término municipal: 1- Número puntos de vertido desmantelados. 2- Número puntos señalizados. 3- SI/NO quedan puntos por desmantelar.	INDICADOR: Ver información complementaria.
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos.		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en eliminar todas las acumulaciones no autorizadas de vertidos de materiales tanto inertes como orgánicos dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. Posteriormente al desmantelamiento y al traslado a un punto de vertido autorizado de los residuos, se instalarán señales de prohibición de realizar vertidos en dichos puntos. Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel. La ejecución de la actuación deberá observar lo indicado en la siguiente normativa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El indicador de esta actuación se calculará a partir de la suma del porcentaje de su cumplimiento en cada término municipal, dividido entre el número total de términos municipales con puntos a eliminar, que serán 5. El porcentaje de cumplimiento de cada T.M. se calculará en función de los puntos de vertido desmantelados (si se ha desmantelado alguno = 33%), los puntos señalizados después (si se han señalado 33%) y los puntos de vertido que queden por desmantelar (si no queda ningún punto por desmantelar 33%). <i>Ejemplo: 1 punto desmantelado, no señalado y restan 2 puntos más por desmantelas = 33% + 0% + 0% = 33%.</i>		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 4. CAUSAS ESTRUCTURALES		
ACTUACIÓN: 4.1 CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN VÍAS DE COMUNICACIÓN		
CANTIDAD PREVISTA: 85 hectáreas.	UNIDADES: Hectáreas limpias de vegetación.	INDICADOR: Hectáreas mantenidas / Hectáreas totales a mantener limpias de vegetación
VALORACIÓN ECONÓMICA : 340.000 euros.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Conselleria competente en carreteras y vías de comunicación. • Diputación Provincial de Valencia. • Entidades propietarias o concesionarias de las vías de comunicación. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en controlar la vegetación de las cunetas y de las áreas de servidumbre de los viales que discurren por el ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>La periodicidad de estos trabajos será de dos veces durante los diez años de vigencia del P.P.I.F.</p> <p>Las características técnicas de la actuación figuran indicadas en la siguiente normativa o instrucción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. ▪ Publicación de divulgación técnica. Colección Cartografía Temática. Afecciones que inciden en la planificación urbanística y territorial en la Comunidad Valenciana. Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, 1998. ▪ Decreto 98/1995, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 4. CAUSAS ESTRUCTURALES		
ACTUACIÓN: 4.2 DISEÑO E INSTALACIÓN DE CARTELES PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA		
CANTIDAD PREVISTA: 40 carteles.	UD. DE MEDICIÓN: Número y ubicación carteles instalados.	INDICADOR: Número de vías de comunicación señalizadas / Número de vías de comunicación principales
VALORACIÓN ECONÓMICA : 24.000 euros.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la elaboración e instalación de carteles en las principales vías de comunicación de la zona, que adviertan a los ciudadanos de la repercusión que puede tener lanzar una colilla de cigarrillo cuando se circula por un vial.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 4. CAUSAS ESTRUCTURALES		
ACTUACIÓN: 4.3 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Kilómetro de línea adecuada.	INDICADOR: Kilómetros de líneas adecuadas / Kilómetros líneas existentes en el ámbito del P.P.I.F.
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades propietarias o concesionarias de las líneas eléctricas. • Conselleria competente en energía. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en la adecuación y el mantenimiento de las líneas eléctricas que discurren por el ámbito territorial del P.P.I.F conforme a la normativa que les es de aplicación.</p> <p>Se actuará en aquellos tramos que estén en contacto con terrenos forestales, con continuidad horizontal o vertical respecto de la masa forestal, así como aquellas líneas eléctricas que impliquen un riesgo de incendio forestal.</p> <p>La actuación incluye la instalación de avisadores.</p> <p>Las características técnicas de la actuación figuran indicadas en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 150/2010, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana, y se aprueba la Instrucción Técnica IT-MVLAT para el tratamiento de la vegetación en la zona de protección de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos a su paso por terrenos forestales. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: <p>Las líneas eléctricas dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Hoces del Cabriel discurren a lo largo de una longitud total de 44,5 Km, su titular es la compañía IBERDROLA.</p>		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 5. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
ACTUACIÓN: 5.1 ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
CANTIDAD PREVISTA: 1 Plan.	UD. DE MEDICIÓN: Número de planes locales aprobados	INDICADOR: Número de planes locales aprobados/ número de planes locales pendientes
VALORACIÓN ECONÓMICA : 6.000 euros.		
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos.		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: Los ayuntamientos deben disponer de Planes locales de prevención de incendios locales aprobados por la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. La Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales fomentará la redacción y aprobación de los Planes locales de prevención de incendios forestales. El municipio cuyo Plan local de prevención de incendios forestales está pendiente de elaborar y aprobar es el de Villargordo del Cabriel. La norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de Planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF). 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

A3. FICHAS DE LA ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE		
ACTUACIÓN: 1.1 ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
CANTIDAD PREVISTA: 1 actuación completa.	UD. DE MEDICIÓN: Actuación realizada.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en realizar un estudio técnico que determine los puntos estratégicos de gestión para la prevención de incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>Los puntos estratégicos de gestión son enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción.</p> <p>La utilidad de estos puntos estratégicos de gestión es que indican la ubicación de las zonas críticas para la prevención de incendios forestales, en las cuales la ejecución de una actuación de modificación del combustible forestal permite un mayor control de un potencial incendio en el monte.</p> <p>El estudio se realizará a partir del tratamiento y del análisis de datos cartográficos ya recopilados, así como de información específica recogida directamente en el campo. Además, incluye el uso de un simulador informático que recree las condiciones de un incendio forestal en el área de estudio y permita analizar su comportamiento en diferentes escenarios alternativos.</p>		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL			
ÁREA: 2. SELVICULTURA PREVENTIVA			
ACTUACIÓN: 2.1 ACTUACIONES SOBRE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA: 121 kilómetros.	UNIDADES: kilómetros de áreas cortafuegos ejecutadas o mantenidas.	INDICADOR: kilómetros ejecutados o mantenidos/ kilómetros totales	
VALORACIÓN ECONÓMICA : 1.071.381 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la ejecución, mantenimiento o adecuación de la red de áreas cortafuegos que figura en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena y que discurre dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. ▪ Norma técnica áreas cortafuegos. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 2. SELVICULTURA PREVENTIVA		
ACTUACIÓN: 2.2 FOMENTO DE ACTUACIONES SOBRE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar la ejecución, el mantenimiento o la adecuación de la red de áreas cortafuegos que figura en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena y que discurre dentro del ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>La actuación incluye acciones como líneas de subvención y convenios con los titulares de los terrenos. Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p> <p>Las características técnicas que deben cumplir las áreas cortafuegos son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Prevención de Incendios Forestales de la demarcación de Requena. ▪ Norma técnica áreas cortafuegos. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: <p>Conforme el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena, el total de kilómetros de áreas cortafuegos en terrenos no gestionados por la Generalitat es de 183 km.</p>		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 2. SELVICULTURA PREVENTIVA		
ACTUACIÓN: 2.3 INTERFAZ URBANO FORESTAL EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: 7,5 hectáreas.	UD. DE MEDICIÓN: hectáreas de faja perimetral ejecutados o mantenidos.	INDICADOR: Hectáreas de faja perimetral ejecutadas o mantenidas / total de hectáreas a ejecutar o mantener
VALORACIÓN ECONÓMICA : 9.000 euros.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Valencia. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en la ejecución y mantenimiento de fajas perimetrales en zonas urbanizadas, o de afluencia de gente, en terreno forestal y cuya gestión es competencia de la Generalitat.</p> <p>Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios.</p> <p>Las actuaciones se realizarán en los enclaves de Fuente de los Chuscos y Pinar de los Dos Hermanos.</p> <p>El mantenimiento de lo ejecutado se realizará dos veces durante los 10 años que dura la vigencia de la revisión del P.P.I.F.</p> <p>Si la evolución de la vegetación lo exige deberá adelantarse el mantenimiento.</p> <p>Las características técnicas de la actuación figuran indicadas en la siguiente normativa o instrucción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica infraestructuras en áreas urbanizadas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. ▪ Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL			
ÁREA: 2. SELVICULTURA PREVENTIVA			
ACTUACIÓN: 2.4 FOMENTO DE ACTUACIONES EN EL INTERFAZ URBANO FORESTAL EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.	
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la ejecución, el mantenimiento o la adecuación de fajas perimetrales a zonas urbanizadas o de afluencia de gente en el ámbito territorial del P.P.I.F., en terrenos no gestionados por la Generalitat. Esta actuación comprende acciones como líneas de subvención, convenios con los titulares de los terrenos y difusión entre los propietarios de la necesidad de mantener dichas áreas de seguridad en las áreas urbanizadas. Los enclaves donde es necesario realizar tratamientos perimetrales de la vegetación son los que figuran a continuación:			
PARAJE	T.M.	PARAJE	T.M.
Kilo-Park	Villargordo del Cabriel	Fte. De Hórtola	Requena
Calle de tollar	Villargordo del Cabriel	Comunidad Budista	Requena
Casilla de Pinar Llano	Venta del Moro	Balneario de Fte. Podrida	Requena
Sta. Bárbara	Venta del Moro	Los Alcoceres	Requena
Cuevas Morenas	Venta del Moro	Casa de S. José	Requena
Finca del Purgatorio	Venta del Moro	Casas del Churro	Requena
Los Chipiritos	Venta del Moro	Casa del Doctor	Requena
Los Morones	Venta del Moro	Casas del Saladar	Requena
Tamayo	Venta del Moro	Cañada Tolulla	Requena
Poblado Salto Basta	Cofrentes	Fte. De los Morenos	Requena
Las características técnicas que deben cumplir las áreas cortafuegos son las indicadas en las siguientes instrucciones:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica infraestructuras en áreas urbanizadas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 3. RED VIARIA		
ACTUACIÓN: 3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA		
CANTIDAD PREVISTA: 501,4 Kms.	UD. DE MEDICIÓN: Kms. de vial acondicionados	INDICADOR: Kms. de vial acondicionados / Kms. de vial totales a acondicionar
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.745.001,31 euros		
ORGANISMO RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Prevención de Incendios Forestales (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos • Diputación Provincial de Valencia 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en el mantenimiento o adecuación de la red de viales que figura en el Plan de Demarcación y que discurre dentro del ámbito del P.P.I.F. Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios para ello, así como la señalización de los viales.</p> <p>En aquellos casos que sea posible, se realizará al mismo tiempo el mantenimiento y la mejora, con el objetivo de abaratar costes, pero se dará prioridad a las actuaciones que permitan transitar por aquellas vías que actualmente no lo permiten.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. ▪ Norma técnica viales forestales. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: <p>Para la valoración económica se ha estimado la instalación de 2 carteles de señalización por pista o camino a adecuar o mantener.</p>		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 4. RED HÍDRICA		
ACTUACIÓN: 4.1 ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE AGUA E HIDRANTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: 8 puntos de agua.	UD. DE MEDICIÓN: Puntos de agua adecuados.	INDICADOR: Puntos de agua adecuados o mantenidos / Puntos de agua existentes.
VALORACIÓN ECONÓMICA : 54.000 euros.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste adecuación y mantenimiento de los 8 puntos de agua previstos en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena, que se ubican en terrenos gestionados por la Generalitat.</p> <p>Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. ▪ Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 4. RED HÍDRICA		
ACTUACIÓN: 4.2 FOMENTO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar la adecuación y el mantenimiento de los puntos de agua que figuran en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena y que están ubicados dentro del ámbito territorial del P.P.I.F, en terrenos no gestionados por la Generalitat.</p> <p>La actuación incluye acciones como líneas de subvención y convenios con los titulares de los terrenos. Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. ▪ Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: De acuerdo con el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena el número de puntos de agua en terrenos no gestionados por la Generalitat es de 46.		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 5. USOS AGRÍCOLAS TRADICIONALES		
ACTUACIÓN: 5.1 FOMENTO DE LA RECUPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN USO DE PARCELAS AGRÍCOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS.		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Ayuntamientos. • Titulares. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar la recuperación y el mantenimiento de las parcelas agrícolas que contribuyan a la defensa contra incendios forestales y que se ubican dentro del ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>La actuación incluye acciones como líneas de subvención, convenios con los titulares de los terrenos y colaboración de los trabajadores del Parque Natural en el mantenimiento de zonas cultivadas.</p> <p>Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p>		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: 5. USOS AGRÍCOLAS TRADICIONALES		
ACTUACIÓN: 5.2 FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos. • Particulares. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar el aprovechamiento de leñas en el ámbito territorial del P.P.I.F por la población de los municipios del entorno, para su uso industrial o doméstico. La actuación incluye acciones como la creación de grupos de voluntarios para la recogida de leñas, la elaboración de estudios de viabilidad económica, la colaboración de los trabajadores del parque natural en la recogida de leñas con vecinos y los convenios con titulares de los terrenos. Los municipios implicado son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: ÁREAS DE USO PÚBLICO		
ACTUACIÓN: 6.1 ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: 2 Áreas de uso público.	UD. DE MEDICIÓN: Áreas de uso público acondicionadas.	INDICADOR: Suma % de adaptación de cada área de uso público/ Número de áreas de uso público.
VALORACIÓN ECONÓMICA : 38.000 euros.		
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel.		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la adaptación y acondicionamiento a las condiciones de seguridad para la prevención de incendios de las áreas de uso público, ubicadas en terrenos gestionados por la Generalitat dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. La actuación incluye la redacción del proyecto técnico de la obra. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en la siguiente normativa o instrucción: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Para el cálculo del indicador debe tenerse en cuenta el cumplimiento de los aspectos que deben adaptarse a las normas del P.P.I.F. del modo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Paellers (si los hay): porcentaje adaptados (ejemplo: 4 paellers, 2 adaptados = 50%) 2. Interior limpio de vegetación: SI/NO 3. Faja perimetral al área: SI/NO 4. Edificaciones limpias de vegetación circundante (si las hay): SI/NO 5. Accesos adaptados: SI/NO 6. Existencia de hidrantes: SI/NO 7. Parking acondicionado: SI/NO 8. Contenedores adecuados: SI/NO 9. Cartelería con las normas: SI/NO Calculando el porcentaje de cumplimiento de cada área como el sumatorio del % de cada actuación dividido entre el número de actuaciones a realizar (ejemplo: un área que tenga adaptados todos los aspectos indicados, salvo hidrantes (no se han instalado), y en la que no existan paellers, sumaria: $700/8=87,5\%$).		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL		
ÁREA: ÁREAS DE USO PÚBLICO		
ACTUACIÓN: 6.2 FOMENTO DEL ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: no cuantificable.
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.		
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 		
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares de áreas de uso público. 		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar el acondicionamiento de las áreas de uso público ubicadas en terrenos no gestionados por la Generalitat y en el ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>La actuación incluye acciones tales como la aprobación de líneas de subvenciones y la firma de convenios de colaboración con los titulares de los terrenos.</p> <p>La actuación incluye también la redacción de los proyectos técnicos de ejecución necesarios.</p> <p>Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		